



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE
Solicitado	JUAN CARLOS PEREZ TOLEDO
Radicado	05001-40-03-014-2019-00116-00
Asunto	• Aprueba liquidación de costas

De conformidad con lo estipulado en el Art. 366 numeral 1 del C.G.P, se le imparte aprobación a la liquidación de costas realizada por Secretaría (PDF 011).

NOTIFIQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9c1496f26bcfa53bb9e2ae1a1f7440bdb3f956e5f3703d52ddf532e497fdf600
Documento generado en 10/05/2022 04:53:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>